

UNIDAD ESTUDIANTIL

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PLAN DE GOBIERNO

Lista Unidad Estudiantil - Claustro Estudiantes Congreso Directivo y Superior Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Cuyo Unidad Estudiantil, nuclea un espacio de estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, compuesto por estudiantes de Profesorado y Licenciatura, tanto de sede Central como de las Extensiones Áulicas. Nos conformamos desde la pluralidad de posiciones y consideramos el diálogo y el consenso como pilar fundamental.

Declaramos como principios y valores:

- Defender la educación pública, laica, gratuita y de calidad en todos los niveles.
- Posicionarnos, en este complejo contexto atravesado por el sector, en defensa del sistema científico y tecnológico nacional.
- Garantizar la inclusión, sin distinciones de todos/todas los/las estudiantes en todos los ámbitos referentes a la educación superior.
- Participar activamente en la toma de decisiones tanto a nivel facultad como a nivel universidad.
- Fortalecer los derechos históricos adquiridos por el estudiantado
- Bregar por la expansión y conquista de nuevos derechos.
- Luchar por la construcción de una facultad abierta, diversa, inclusiva y de calidad.
- Garantizar la paridad de género en las posiciones de gobierno.
- Vincular al estudiantado con la sociedad y con los ámbitos académicos, educativos y tecnológico/productivos.
- Fomentar el fortalecimiento de las Extensiones áulicas de la facultad.

PROPUESTAS

INVESTIGACIÓN en la trayectoria estudiantil:

- Fomentar oportunidades de inserción en el campo de la investigación en ciencia básica y educativa para incrementar las competencias de el/la estudiante que desee desarrollarse en este ámbito.
- Fomentar la investigación y armado de proyectos relacionados con la comunidad estudiantil.

Líneas de acción:

- Poner en contacto a el/la estudiante con referentes de la ciencia local.
- Articular con grupos de investigación del ICB (y otros institutos) y las direcciones de carrera

- para que el/la estudiante desarrolle pasantías en dichos grupos, percibiendo el/la mismo/a
- reconocimiento académico.
- Reconocer, promover y mantener iniciativas estudiantiles abocadas al trabajo de investigación
- (por ej: JEECEN)
- Informar y acompañar sobre la línea de becas otorgadas a la investigación realizada durante el cursado de la carrera. Ej.: EVC-CIN, becas SIIP, etc.

VINCULACIÓN CON EL ÁMBITO INDUSTRIAL en la trayectoria estudiantil:

- Conectar a el/la estudiante de licenciatura con el sector tecnológico, o de ciencia aplicada, para demostrar el amplio campo laboral bajo el cual puede ingresar una vez egresado.

Líneas de acción

- Entrar en contacto con el sector de ciencia aplicada para llevar a cabo visitas guiadas, coloquios
- informativos con referentes e instancias formativas (cursos, talleres) sobre las actividades y avances que realizan, además de las técnicas y tecnologías que utilizan.
- Crear convenios con el sector tecnológico públicos/privados para que el estudiante realice prácticas formativas, tales como pasantías (rentadas o no) y el Seminario de Investigación y
- Desarrollo.
- Realizar evaluaciones continuas de todas las carreras y proponer mejoras, que incluyan la revisión y actualización de los planes de estudios.
- Proponer una extensión de regularidades, velando por una mejor calidad de cursada para los y las estudiantes.
- Avanzar en la implementación de estrategias bimodales, que permitan una mayor flexibilización educativa y articulación con el territorio.
- Establecer franja horaria, comenzando por los años más avanzados, promoviendo una cursada más ordenada y de mejor calidad.
- Garantizar la abolición de la implementación de asistencia obligatoria.
- Ampliar la oferta de materias electivas para todas las carreras, de carácter interdisciplinario y reconocer materias electivas en otras facultades.
- Colaborar en la retroalimentación y mejoras de programas de materias centrales de todas las carreras, para brindar mejor

formación en contenidos primordiales para la investigación y docencia.

- Re-diseñar los programas de cada espacio curricular en función de las capacidades y competencias generales y específicas. Hacer explícitas las mismas en cada diseño curricular.
- Apoyar, contener y motivar a los y las estudiantes de grado por medio de encuentros e intercambio de experiencias y estrategias, con estudiantes avanzados/avanzadas y egresados/egresadas, para tener trayectorias educativas más placenteras.
- Apoyar la ampliación de carreras de grado y posgrado, abogando por nuevas licenciaturas, maestrías, diplomaturas y el fortalecimiento del Doctorado en Ciencias y Tecnología.

BIENESTAR en la trayectoria estudiantil:

- Promover, proteger y cuidar la salud y el bienestar de los/las estudiantes a través de diversas líneas de acción dirigidas a los diferentes actores institucionales.

Líneas de acción:

- Reconocer y fortalecer desde la institución la gestión estudiantil que vela por garantizar espacios relacionados a las condiciones de bienestar físico, psíquico y emocional de la comunidad educativa.
- Fortalecer los espacios de estudio dispuestos en la FCEN.
- Promover el uso de la biblioteca popular, impresiones y buffet estudiantiles.
- Acompañar en la toma de decisiones alrededor de las licitaciones abiertas a buffet y fotocopiadora.
- Garantizar los servicios de bienestar estudiantil mediante un acercamiento a partir de la institución, del comedor universitario, servicios de DAMSU y difusión y acompañamiento de becas estudiantiles, entre otras.

EXTENSIÓN

- Fomentar la práctica extensionista desde lo estudiantil, entendiendo que la forma de vincularse con nuestra comunidad a través de la interdisciplina y el diálogo de saberes logra satisfacer demandas de la misma y enriquecer las formas de concebir nuestra realidad.

Líneas de acción:

- Implementar Prácticas Sociales Educativas en todas las carreras con el objetivo de curricularizar la extensión.
- Desarrollar proyectos de extensión y vinculación en todas las sedes territoriales.
- Promover y acompañar la participación e iniciativas estudiantiles que se vinculen desde la extensión universitaria con la comunidad.

- Acompañar y participar en la gestión de las áreas de vinculación y extensión.
- Articular con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la construcción de acciones y temáticas prioritarias.

DOCENTES

- Fortalecer el plantel docente de la FCEN para garantizar a los y las estudiantes una educación de calidad.

Líneas de acción:

- Gestionar ante Rectorado y la Secretaría de Políticas Universitarias el otorgamiento de cargos acordes a la complejidad de las carreras de la FCEN, que permitan mejorar las dotaciones docentes y cumplir integralmente las funciones de docencia, investigación, extensión, vinculación y gestión.
- Promover la distribución de los cargos y las dedicaciones en los primeros años de las carreras, teniendo en cuenta los parámetros de complejidad del espacio curricular, número de estudiantes que atiende y equipo docente existente.
- Participar en la definición de los perfiles de docentes a contratar en la FCEN y bregar porque se prioricen los perfiles de egreso que se forman en la Facultad.
- Fomentar el trabajo con docentes y estudiantes del profesorado en proyectos que relacionen las prácticas educativas con el método científico, en pos de estudiar y mejorar en base a los resultados encontrados, la calidad educativa.